EXPEDIENTE Nro. FAC-2024-000097

Documento Electrónico

FECHA: 14/02/24 10:42

TITULAR: COMPUTER PLUS.

CATEGORÍA: FACTURAS - PAGO

ASUNTO: COMPUTER PLUS,SOLICITA PAGO DE FACTURA N° 001-001-0006734, P/SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA MAQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA, EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 35/23.

SECC REGISTRO, DISTRIBUCION Y SEGUIM.DE EXPED

Recibido por: MELGAREJO, CARLOS ALBERTO

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000097

Código 1 Correlativo 1 Tipo: Recepción de Documento Digital Fecha Modif. 15/02/24 13:09
Usuario: MELGAREJO, CARLOS ALBERTO - SECC REGISTRO, DISTRIBUCION Y SEGUIM.DE EXPED

Se recibe documento digital "20240215235721186.pdf".- Total de páginas: 7

Contenidos adjuntos

Contenido 1 20240215235721186
Fecha Modif. 15/02/24 13:09 Ver. 1 Usuario MELGAREJO, CARLOS ALBERTO
Extensión pdf Cantidad de Páginas 7

1(uno)

COMPUTER PLUS
SOCIEDAD ANONIMA
Avda. ... Nº 445 entre Estrella y Oliva
Tel. ... 473 - 451 397 - 451 398
E-mail: ...ecgral@cplus.com.py
A... ...n - Paraguay

Asunción, 13 de Febrero de 2024

Señores
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Departamento de Finanzas y Tesorería
Presente.

NOMBRE: Carlos Ariel Ocampos Espinola
C.I. Nº: 4.744.002 Nº GAFETE: 40190

De nuestra consideración:

Nos dirigirnos a Ustedes, a fin de solicitarles el pago de la Factura comercial N° 001-001-0006734 de fecha 13 de Febrero de 2024, por valor de Nueve millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete- (Gs. 9.166.667). Favor acreditar el citado importe a nuestra **Cuenta Sudameris N° 8095841. (*SIPAP 0002000008095841*)** que por fusión entre el Banco Sudameris y Banco Regional reemplazó a nuestra cuenta anterior (**Cta. Banco Regional N° 7049724).** La citada factura corresponde al Contrato N° 35/2023 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la maquina Destructora y Briquetadora BDS D100 SC200-

Adjuntamos a Dicha Factura los siguientes Documentos:

- Nota de Entrega de la Factura
- Formulario de Informe de Servicios Personales – FIS-FIP
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Repse
- Certificado de Cumplimiento con el seguro Social.

Correo oficial de la Empresa: administración@cplus.com.py
secdir@cplus.com.py

Atentamente,

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
MESA CENTRAL DE ENTRADA
14 FEB 2024
Firma: FAC-000097
Nro.: 10:39

José Miguel Toñanez Almada
C.I.N° 247.981
Gerente General

COMPUTER PLUS S.A.

15 FEB. 2024

Carlos A. Melgarejo
Sección Registros, Distribución
y Seguimiento de Expedientes

Actuación: 1, Contenido: 20240215235721186 (Página 2 de 7)

COMPUTER PLUS

COMPUTER PLUS SA

IMPORTACION - EXPORTACION - REPRESENTACION

Comercio al por menor de productos - Otras actividades de servicios de información

Cristobal Colón e/ Estrella y Oliva Tels. 211 473 - 451 397 - 451 398
E-mail: secgral@cplus.com.py
Capital - Asunción - Bº La Encarnación

TIMBRADO Nº 16908349
Fecha Inicio Vigencia 19/12/2023
Fecha Fin Vigencia 31/12/2024
R.U.C. 80017504-2

FACTURA

Nº 001-001-0006734

FECHA DE EMISION: 13 de Febrero de 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RUC: 80009769-6

DIRECCIÓN: FEDERACION RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS

TELÉFONO:

NOTA REMISIÓN Nº.:

FECHA:

Código	Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
CONTRATO	1	CONTRATO DE MANTENIMIENTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA MAQUINA DESTRUCTORA Y BRIEQUETADORA BDS D100,CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO 2024 AL 8 DE ENERO 2024,SEGUN CONTRATO N° 35/2023 DE FECHA 28/07/2023.-	9.166.667			9.166.667
SUBTOTAL						9.166.667

TOTAL A PAGAR SON GS. NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE --- 9.166.667

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) 0 (10%) 833.333 TOTAL IVA: 833.333

HABILITACION Nº 1459 - GRAFICA MF SRL - RUC: 80038864-0
CALLE, CERRO PORTEÑO Nº 1242 C/ PROC. DE MAYO - CAPITAL - ASUNCIÓN
TEL. (021) 220 506 - 6.701 AL 6.800

ORIGINAL: Cliente
1RA. COPIA: Archivo Tributario
2DA. COPIA: Contabilidad - No válido para crédito fiscal

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

F **veedor Adjudicado**

C /PUTER PLUS S.A.

F :

8 17504-2

E **dad Contratante**

E co Central del Paraguay

D **cripción del llamado / Contrato**

II 23664 / LPN N° 2PM/2023 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y
E QUETADORA BDS D100

M **to del contrato**

1 2.480.000

A : 2024 **Periodo:** Enero

E leados vinculados al contrato

o.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
	FRANCISCO ARTURO	BRITEZ CABALLERO	Cumplio	4965866	Contratista	Activo
	CRISTIAN ODILON	SANCHEZ MONGES	Cumplio	11950000	Contratista	Activo
	CARLOS DE JESUS	MORENO MOSCARDA	Cumplio	8687828	Contratista	Activo
	MARCELO DANIEL	VILLAGRA TURQUIN	Cumplio	3767742	Contratista	Activo
	EDGARDO MARIA	ALCARAZ VARGAS	Cumplio	10650000	Contratista	Activo

FAC-2024-000097

23/02/2024 13:32:45

Actuación: 1, Contenido: 20240215235721186 (Página 3 de 7)

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Formulario de Identificación del Personal - FIP

›veedor Adjudicado

MPUTER PLUS S.A.

C

17504-2

idad Contratante

co Central del Paraguay

cripción del llamado / Contrato

123664 / LPN N° 2PM/2023 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA D100

ıto del contrato

2.480.000

›leados vinculados al contrato

›.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
	EDGARDO MARIA	ALCARAZ VARGAS	4415651	PARCIAL	LABORAL	
	FRANCISCO ARTURO	BRITEZ CABALLERO	3664531	PARCIAL	LABORAL	
	CARLOS DE JESUS	MORENO MOSCARDA	2009399	PARCIAL	LABORAL	
	CRISTIAN ODILON	SANCHEZ MONGES	3215087	PARCIAL	LABORAL	
	MARCELO DANIEL	VILLAGRA TURQUIN	4925838	PARCIAL	LABORAL	

FAC-2024-000097

23/02/2024 13:32:45

Actuación: 1, Contenido: 20240215235721186 (Página 4 de 7)

Actuación: 1, Contenido: 20240215235721186 (Página 5 de 7)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

IN TUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Paraguay de la gente

IARIO EMISION: 247981 NRO. CERTIFICADO: 420472

HA EMISION: 14-02-2024 VENCIMIENTO: 11-03-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80017504 Nro. Certificado: 420472

Razon Social: COMPUTER PLUS SA

Actividad(es): COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN N.C.P.

Fecha de Inscripcion: 25-01-1985 Cantidad de Asegurados: 14

Nro. Patronal(es): 0002-61-3119 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

FAC-2024-000097

23/02/2024 13:32:45

Lote 5669059309 , Cons.: 1

Página 9 de 30

FAC-2024-000097

23/02/2024 13:32:45

Actuación: 1, Contenido: 20240215235721186 (Página 6 de 7)

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270170290951

FORM.427-1

FECHA 07/02/2024

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80017504	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	COMPUTER PLUS SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 08/03/2024

NÚMERO DE CONTROL : 937308B5

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

4271800175049373088B5

Actuación: 1, Contenido: 202402152357211 86 (Página 7 de 7)

Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 800175042 COMPUTER PLUS SA

Teléfono/s : 021 211 473/021 451 397/8 **Website** :

Fax : **Email Corp.:** administracion@cplus.com.py

Dirección : AVDA. COLON N° 245 E/ ESTRELLA Y OLIVIA - ASUNCIÓN

Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 001057

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 15/04/2025

Otorgado en Asunción, el 16/04/2015

Renovado el 07/07/2023

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico VUE - Página Web www.vue.org.py

800175042

07072023 1549 800175042 800175042

001057

FAC-2024-000097 23/02/2024 13:32:45

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000097

Código 2 Correlativo 2 Tipo: Actuación Fecha Modif. 16/02/24 09:38

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "Resolucion 1 acta 34"

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000097

Código 3 Correlativo 3 Tipo: Actuación Fecha Modif. 16/02/24 09:46

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "reporte-1691439471943"

Contenidos adjuntos

Contenido 3 reporte-1691439471943

Fecha Modif. 16/02/24 09:46 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

www.contrataciones.gov.py

C.C.: LP-21001-23-230038

Fecha de emisión: 05-08-2023

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:	COMPUTER PLUS S.A.				
Domicilio Legal:	AVDA.CRISTOBAL COLON N° 445 E/ESTRELLA Y OLIVA				
Nombre de Fantasía:					
Representante Legal:	JOSE MIGUEL TOÑANEZ ALMADA- VIVIAN MARIA TOÑANEZ				
País de Origen:	Paraguay				
R.U.C. / IDAP:	80017504-2	Tel. / Fax:	211473;451397;451[illegible]	Correo Electrónico:	administracion@cplus.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:	Banca Central del Estado				
Entidad:	Banco Central del Paraguay				
Unidad Compradora:	Uoc Banco Central del Paraguay				
Tipo de Procedimiento:	Licitación Pública Nacional				
Descripción del Bien, Obra o Servicio:	LPN N° 2PM/2023 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100				
Número de PAC:	423664				
Tipo de Contrato:	Contrato	Número:	35/2023	Fecha:	28-07-2023
Monto Total Contratado:	1.942.480.000	En Letras:	UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL		
Moneda:	PYG				

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2023	21	1	1	0	0	0	2000	0	0	0	0
2023	21	1	1	0	0	0	2000	0	0	0	700.000.000
										TOTAL:	700.000.000

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000097

Código 4 Correlativo 4 Tipo: Actuación Fecha Modif. 16/02/24 09:46

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "Resolucion 1 acta 34"

Contenidos adjuntos

Contenido 4 Resolucion 1 acta 34

Fecha Modif. 16/02/24 09:46 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 2

DOCUMENTO DE TRABAJO

Expediente N° 5137/2023

Acta N° 34 de fecha 7 de julio de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

COMPUTER PLUS S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 38/2023 y el memorando GG.CEO.SE. N° 44/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 26 y 29 de junio de 2021; la Resolución N° 4, Acta N° 12 de fecha 9 de marzo de 2023; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° Monetario – 3/2023 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 20 de febrero de 2023; el Acta de Apertura de fecha 19 de mayo de 2023; el memorando GPL.UOC N° 201/2023 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 22 de mayo de 2023; los memorandos DTES/DIR N°s. 128/2022 y 74/2023 de la Gerencia de Operaciones y Pagos de fechas 13 de setiembre de 2022 y 2 de junio de 2023; la providencia de la Presidencia de fecha 4 de julio de 2023; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 38/2023 de fecha 26 de junio de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2PM/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100 – ID N° 423664", autorizado por Resolución N° 4, Acta N° 12 de fecha 9 de marzo de 2023, señalando que el plazo de vigencia del contrato será de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, que será emitida por el Departamento de Tesorería, dentro del plazo máximo de diez (10) días a partir de la suscripción del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma COMPUTER PLUS S.A. la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2PM/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100 – ID N° 423664, autorizada por Resolución N° 4, Acta N° 12 de fecha 9 de marzo de 2023, con un plazo de vigencia del contrato de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio a ser emitida el Departamento de Tesorería, dentro del plazo máximo de diez (10) días a partir de la suscripción del mismo, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Contrato Abierto:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN /SERVICIO	MONTO TOTAL MÍNIMO EN ₲ (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÁXIMO EN ₲ (I.V.A. INCLUIDO)
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100 SC200.	₲.971.240.000.-	₲.1.942.480.000.-

RR
ADJUDICA - COMPUTER PLUS S.A. - LPN - SERVICIO MANTENIMIENTO MÁQUINA DESTRUCTORA AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 07/07/2023 14:03:02

DOCUMENTO DE TRABAJO

Expediente N° 5137/2023

Acta N° 34 de fecha 7 de julio de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

COMPUTER PLUS S.A. – ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 4, Acta N° 12 de fecha 9 de marzo de 2023, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta la suma correspondiente establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 4, Acta N° 12 de fecha 9 de marzo de 2023, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO: 2000 – Fuente Financiamiento: 30 del Presupuesto Monetario.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE .-
HUMBERTO COLMÁN.- CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2023.07.07 14:56:10 -04'00'

RR
ADJUDICA - COMPUTER PLUS S.A. - LPN - SERVICIO MANTENIMIENTO MÁQUINA DESTRUCTORA AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 07/07/2023 14:03:02

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000097

Código 5 Correlativo 5 Tipo: Actuación Fecha Modif. 16/02/24 09:46

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "Contrato_35.23_COMPUTER_PLUS_firmado-1"

Contenidos adjuntos

Contenido 5 Contrato_35.23_COMPUTER_PLUS_firmado-1

Fecha Modif. 16/02/24 09:46 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 4

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.07.12 12:14:11 -04'00'

Irene Cristina Escribá Sakoda
Firmado digitalmente por Irene Cristina Escribá Sakoda
Fecha: 2023.07.20 13:14:04 -04'00'

DOCUMENTO DE TRABAJO

CONTRATO N° 35/2023

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N°**1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **COMPUTER PLUS S.A.**, con **R.U.C. N°80017504-2**, domiciliada en **Avda. Cristóbal Colón N° 445 entre Estrella y Oliva de la ciudad de Asunción**, **República del Paraguay**, representada para este acto por el **SR. JOSÉ MIGUEL TOÑANEZ ALMADA,** con documento de identidad N°**247.981,** en calidad de Presidente, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2PM/2023 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100 - ID N° 423664"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación del Servicio de Mantenimiento de la Máquina Destructora y Briquetadora BDS D100, para la CONTRATANTE; la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 423664**. La contratación es plurianual y la validez del presente Contrato correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025 se encuentra sujeta a las aprobaciones presupuestarias correspondientes. –

CONTRATO N° 35/2023

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2PM/2023 para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100,** convocado por el Banco Central del Paraguay. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 1, Acta N° 34 de fecha 7 de julio de 2023.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100 – Contrato abierto por Monto. -

Monto Mínimo: **Guaraníes novecientos setenta y un millones doscientos cuarenta mil. (₲ 971.240.000).-**

Monto Máximo: Guaraníes un mil novecientos cuarenta y dos millones cuatrocientos ochenta mil. (₲ 1.942.480.000).-

La descripción y los precios unitarios de los servicios a ser prestados en el marco del contrato abierto se detallan en la Lista de Precios presentada por el proveedor en su Oferta que forma parte de la presente Contrato.

El PROVEEDOR se compromete a prestar el servicio a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será de **24 (veinticuatro) meses** a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, que deberá ser emitida por el Dpto. de Tesorería dentro del plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la suscripción del presente Contrato. –

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo de prestación del servicio será de **24 (veinticuatro) meses**, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, que deberá ser emitida por el Dpto. de Tesorería dentro del plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la suscripción del presente Contrato.

Los servicios serán prestados en el Edificio del Banco Central del Paraguay, Sub Suelo 2, Departamento de Tesorería, sito en Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos. **Ítem N° 1:** por un mes, de Lunes a Viernes de 8:30hs. hasta terminar las actividades de la Tesorería. Sin embargo, eventualmente cuando las tareas de mantenimiento así lo requieran se podrá requerir la presencia del personal fuera de dicho horario.

Ítems N° 2 al 229: el plazo para la realización de las tareas de mantenimiento correctivo será determinado en cada caso por el Departamento de Tesorería.

CONTRATO N° 35/2023

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo el **Departamento de Tesorería de la Gerencia de Operaciones y Pagos** del Banco Central del Paraguay. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del diez por ciento (10%) del monto total del contrato.–

La Garantía deberá estar vigente hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega/instalación de los bienes o prestación de los servicios previsto en el PBC.–

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" ", modificado por Ley N° 6716/2021. –

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

DOCUMENTO DE TRABAJO

CONTRATO N° 35/2023

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha Fecha: 2023.07.28 15:25:35 -04'00'

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.07.25 16:59:02 -04'00'

ANTOLIANO JOSE CANTERO SIENRA
Firmado digitalmente por ANTOLIANO JOSE CANTERO SIENRA
Fecha: 2023.07.28 15:09:02 -04'00'

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Digitally signed by JOSE MIGUEL TOÑANEZ ALMADA
DN: cn=JOSE MIGUEL TOÑANEZ ALMADA, serialNumber=CI247981, givenName=JOSE MIGUEL, sn=TOÑANEZ ALMADA, ou=F2, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, c=PY
Date: 2023.07.21 11:59:47 -04'00'

JOSÉ MIGUEL TOÑANEZ ALMADA
Presidente
POR LA FIRMA COMPUTER PLUS S.A.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000097

Código 6 Correlativo 6 Tipo: Actuación Fecha Modif. 16/02/24 09:46

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "ORDEN DE INICIO - Computer 2023Firmado"

Contenidos adjuntos

Contenido 6 ORDEN DE INICIO - Computer 2023Firmado

Fecha Modif. 16/02/24 09:46 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Sub Gerencia General de Operaciones Financieras
Gerencia de Operaciones y Pagos
Departamento de Tesorería

Misión:" Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".

ORDEN DE INICIO

Fecha de emisión :	**04 DE AGOSTO DE 2023**
Área Técnica :	**DEPARTAMENTO DE TESORERIA**
Contrato :	**CONTRATO N° 35/2023 de fecha 28 de Julio de 2023**
Adjudicación :	**ADJUDICADO POR Res. N° 1 Acta N° 34 del 07/07/2023**
Proveedor :	**COMPUTER PLUS S.A.**
Referencia :	**LPN 2PM/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100 ID 423.664**

Se suscribe el presente documento a fin de dar inicio a la provisión del servicio correspondiente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100, que será coordinado y verificado por el Departamento de Tesorería del Banco Central del Paraguay.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia es a partir del **09 de agosto de 2023** por el término de 24 meses hasta el **09 de agosto de 2025 .**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Departamento de Tesorería

CESAR GUSTAVO ROJAS ASERETTO
Firmado digitalmente por CESAR GUSTAVO ROJAS ASERETTO
Fecha: 2023.08.07 16:42:37 -04'00'

CÉSAR ROJAS
Director
Departamento de Tesorería

Digitally signed by JOSE MIGUEL TOÑANEZ ALMADA
DN: cn=JOSE MIGUEL TOÑANEZ ALMADA, serialNumber=CI247981, givenName=JOSE MIGUEL, sn=TOÑANEZ ALMADA, ou=F2, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, c=PY
Date: 2023.08.08 15:11:21 -04'00'

JOSÉ MIGUEL TOÑANEZ

POR COMPUTER PLUS S.A.

Nuestra Visión: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000097

Código 7 Correlativo 7 Tipo: Actuación Fecha Modif. 16/02/24 09:46

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO"

Contenidos adjuntos

Contenido 7 FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

Fecha Modif. 16/02/24 09:46 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 2

contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden de prestación del servicio, cuando corresponda;

b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

c) Certificado de Cumplimiento Tributario;

d) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

e) Formulario de informe de servicios personales (FIS),

2. Otros documentos:

a) En la solicitud de pago, el Proveedor deberá incluir los siguientes datos:

- El número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito, en la cual se depositarán los fondos del pago correspondiente.

- La dirección de correo electrónico (e-mail) de la empresa, a los efectos de que la Contratante comunique y/o informe cualquier cuestión atinente a la relación contractual.

En caso de que se hubiere establecido más de un pago en el marco de la contratación, el Proveedor deberá presentar los datos citados en la solicitud de pago de la primera factura, los que se mantendrán invariables para los pagos posteriores, debiendo el proveedor comunicar por escrito cualquier modificación/actualización que hubiere en los mismos.

La Contratante abonará al Proveedor en Guaraníes, en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados a partir de la presentación de la factura correspondiente y del otorgamiento de la conformidad por parte del área técnica encargada del control y fiscalización.

En caso de constatarse alguna deficiencia en la documentación presentada, la UOC reclamará al proveedor a través del correo electrónico (email) indicado en su oferta y el plazo para el pago será computado desde la presentación en forma satisfactoria del último documento requerido.

El/los precio/s facturado/s por el Proveedor no deberá/n diferir del/los que hubiese cotizado en su oferta (Lista de Precios), con excepción de los ajustes de precios de acuerdo a lo establecido en el presente PBC.

Se retendrá el equivalente a cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el importe de la factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07, que modifica a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el Art. 278 de la Ley N° 7050.

En caso de que la contratación sea plurianual, los pagos correspondientes a cada ejercicio fiscal, estarán sujetos a su aprobación presupuestaria correspondiente.

En el mes de enero y la quincena de febrero, al no contar con Plan Financiero, la presentación de las facturas que correspondan a los efectos del pago, podrán presentarse en la segunda quincena del mes de febrero, una vez que la contratante cuente con las reglamentaciones presupuestarias. Por lo tanto, en estas fechas no corresponde la aplicación de intereses a las facturas presentadas.

MULTAS:

Si la Contratante observare atrasos, deficiencias y/o incumplimientos, imputables al Proveedor, en la ejecución de lo contratado en los plazos o formas establecidos por el área administradora del contrato o en el Pliego de Bases y Condiciones, el Contrato o sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del valor total del ítem con demora o con deficiencia o con incumplimiento, por cada día de atraso y/o por cada deficiencia y/o incumplimiento.

La Contratante queda autorizada a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura del servicio correspondiente, o de la Garantía que el Proveedor deberá presentar. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. En caso de no rescindir el contrato se seguirán aplicando las multas que fueron establecidas.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Reajuste

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000097

Código 8 Correlativo 8 Tipo: Actuación Fecha Modif. 16/02/24 09:47

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se solicita de ser pertinente otorgar la conformidad del servicio recibido.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000097

Código 9 Correlativo 9 Tipo: Actuación Fecha Modif. 22/02/24 16:20

Usuario: MARICEVICH PEDROZO, LILIAN ADRIANA - SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES

Se adjunta el contenido: "Memo DTES_DIR_20- FAC-2024-000097 COMPUTER PLUS S.A. Mantenimiento Prev de las máquina BDS"

Contenidos adjuntos

Contenido 8 Memo DTES_DIR_20- FAC-2024-000097 COMPUTER PLUS S.A. Mantenimiento Prev de las máquina

Fecha Modif. 22/02/24 16:20 Ver. 1 Usuario MARICEVICH PEDROZO, LILIAN ADRIANA

Extensión pdf Cantidad de Páginas 2

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sub Gerencia General de Operaciones Financieras
Gerencia de Operaciones y Pagos
Departamento de Tesorería

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país." www.bcp.gov.py

MEMORANDO DTES DIR N° 020/2024

A : **MARIA EMILIA ACHA,** Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

DE : **CÉSAR CARVALLO**, Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos
CESAR MANUEL CARVALLO CANAS Firmado digitalmente por CESAR MANUEL CARVALLO CANAS Fecha: 2024.02.22 16:16:42 -03'00'

CÉSAR ROJAS, Director
Departamento de Tesorería
CESAR GUSTAVO ROJAS ASERETTO Firmado digitalmente por CESAR GUSTAVO ROJAS ASERETTO Fecha: 2024.02.21 16:52:52 -03'00'

ADRIANA MARICEVICH, Sub Tesorera
Sub Tesorería de Operaciones y Valores
Adriana Maricevich Pedrozo Firmado digitalmente por Adriana Maricevich Pedrozo Fecha: 2024.02.16 12:59:04 -03'00'

JOSÉ NÚÑEZ, Analista
Analista Técnico
José Antonio Nuñez Presentado Firmado digitalmente por José Antonio Nuñez Presentado Fecha: 2024.02.21 11:01:25 -03'00'

ASUNTO : FAC-2024-000097- Factura de la empresa COMPUTER PLUS S.A. (Por el Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de la máquina BDS D100 SC200 de la Tesorería en el marco del Contrato N° 35/2023)

FECHA : 16 de febrero de 2024

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**COMPUTER PLUS S.A.**		
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100 SC200 DE LA TESORERÍA**		
CONTRATO	**Contrato N° 35/2023**	**FECHA:**	**28/07/23**
VIGENCIA DEL CONTRATO	*A partir de la suscripción de la Orden de Inicio del 04/08/2021 por un periodo de 24 meses.*		
PERIODO DE PRESTACIÓN	*24 (veinte y cuatro) meses contados a partir de la suscripción de la Orden de Inicio. Desde el 09 de agosto del 2023 al 09 de agosto del 2025.*		
NÚMERO DE FACTURA Y FECHA	**001-001-0006734 de fecha 13/02/2024**		
PERIODO DEL SERVICIO PRESTADO	**01/01/2024 al 08/01/2024**		

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sub Gerencia General de Operaciones Financieras
Gerencia de Operaciones y Pagos
Departamento de Tesorería

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país." www.bcp.gov.py

DETALLE DEL SERVICIO

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA INCL.
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo de máquina BDS D100 SC200	1	₲ 9.166.667	₲ 9.166.667
	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO			₲ 9.166.667

El servicio citado ha sido prestado dentro del plazo previsto y a entera satisfacción de esta área técnica administradora del Contrato, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas y en las demás condiciones del llamado.